

**EL OBISPO OLAECHEA Y SU PASTORAL CONJUNTA
SOBRE EL NACIONALISMO VASCO (1936)**

FRANCISCO RODRÍGUEZ DE CORO

1. HORIZONTE HISTORICO

1. Condicionamientos históricos.
2. Cruzada patriótica.
3. Cruzada religiosa.

II. LA INSTRUCCION PASTORAL

1. Precipitada respuesta a la difícil situación vasca.
2. Limitada visión de los dos obispos vascos.
3. Argumentos base del documento episcopal.
4. Otras razones básicas de la Instrucción.
5. Interpretación de la Pastoral por el obispo Granados.
6. Juicios del prelado Olaechea sobre la actitud de Gomá.
7. Interpretación de la Pastoral según la historiografía vasca.
8. Juicios de valor del clero vasco sobre la actitud de Olaechea.
9. Conclusiones.

III. APENDICES

1. Ni una gota de sangre de venganza.

1. HORIZONTE HISTORICO

1. Condicionamientos históricos

Para comprender cualquier fenómeno político, social y religioso que acompañó y siguió al Alzamiento militar del 18 de julio de 1936, se deben tomar unas posiciones históricas que intenten dar la perspectiva adecuada. El Alzamiento no venía a rectificar parcelas importantes de cada biografía personal, ni a recular educadamente hacia los años de Primo de Rivera, ni tampoco a disciplinar la vida pública nacional, sino a darle un rumbo diametralmente opuesto al anterior. A este «golpe» sirvieron de contorno histórico las más variadas circunstancias.

El mundo político de los años treinta se había abierto sin explicaciones y sin disculpas, con reservas mentales y acusaciones. Nacían los imperios coloniales —el rey de Italia se honraba llamándose «Emperador de Etiopía»—, los movimientos totalitarios, el desprecio a una efectiva participación en los asuntos públicos por parte del pueblo. Se reclamaban marcas de fábrica para el juego autoritario o derechos adquiridos sobre los mismos dictados de cada conciencia. Los hombres se enraizaban en el Régimen sin ideas, renegando las múltiples opiniones y tendencias en un solo partido carismático con soluciones para todo. La bandera de enganche quedaba levantada para nuestra patria (1).

(1) Obras calificadas con un acercamiento. a los condicionamientos históricos se pueden citar con provecho CARR R., *España 1808-1939*. Barcelona 1973. CIERVA R. de la *Historia básica de la España actual (1800-1974)*. Barcelona 1975. ID., *Historia de la guerra civil española*. Madrid 1969. ID., *Historia del franquismo. Orígenes y configuración (1939-1945)*. Barcelona 1975. GARCÍA ESCUDERO J.M., *Historia política de las dos Españas*. Madrid 1975. GUNTHER DAHS H., *La guerra española de 1936*, Madrid, México, Buenos Aires, Pamplona 1966. HILLS G., *Franco, el hombre y su nación*. Madrid 1968. MIGUEL A., *Sociología del franquismo*. Madrid 1975. NENNI P., *La Guerre d'Espagne*. París 1958. PANIKER S., *Conversaciones en Madrid*. Barcelona 1969. TAMAMES R., *La República. La Era de Franco*. Madrid 1975.

Asimismo, desde la Revolución Francesa, y en España desde las Cortes de Cádiz, era ya principio político, comúnmente admitido, que el poder procede del pueblo, quien lo acredita mediante su voto inorgánico: cada persona, un voto. El general Franco y los demás generales admitían también este principio, respaldado por un bosque de citas doctrinales que se podrían colocar a pie de página. Pero, puesto que era claro que en el gobierno de la II^a República residía el poder legítimo, surgido en las elecciones populares de 1931, 1933 y 1936 (2), todos los propósitos de cambio total, declarados en público por los militares sublevados, fueron dirigidos a denigrar al gobierno republicano como detentor de un poder ilegítimo. Ya estaba la carta jugada. Las circunstancias suelen determinar la aparición de héroes o caudillos dando pasos adelante. Había que interpretar como compromiso con la nación, el cambio de la voluntad popular en las manifestaciones de júbilo de los pueblos «liberados» y en la aceptación masiva de la nueva situación política inaugurada el 1 de abril de 1939.

La invalidez del procedimiento podía hipotecar el futuro: tan solo una votación popular habría conferido legitimidad al Gobierno de Burgos y al nombramiento del Caudillo como Jefe del Estado. En esta invalidez, sentida como tal por las democracias, se fundaría la antipatía casi mundial al franquismo y la tenaz oposición al ingreso de España en la Comunidad Económica Europea y en la OTAN. (3). Al general Franco quizás le pasara lo que al dictador Primo de Rivera. De haber vuelto éste, en 1927, al sistema liberal parlamentario, no hubiera sobrevenido la República con sus consecuencias. Ambos sin duda, de haber vuelto a una legalidad democrática, hubieran ganado las elecciones y legitimado su poder. Ambos exhibirían tarjeta de cierta evolución, porque si la simple biología es mudable, lo es igualmente la mentalidad y concepción política. Fueron hombres que si se parecían muy poco en la guerra o en la posguerra, superaron a su manera el proceso de hibernación por el que lucharon y ganaron.

Las consecuencias de esta postura antidemocrática iban a patrocinar el protagonismo a una bandería sobre las demás, usurpando manifiestamente los derechos de todos. Así, desaparecerían de arranque los planteamientos básicamente democráticos como los partidos políticos libres y una Constitución, dejando una plataforma olímpica sobre la cual el carisma inteligente de Franco podría edificar con rapidez y hasta con elegancia otra España. A la

(2) Al respecto hemos consultado ROBINSON R., *Los orígenes de la España de Franco 1931-1936*. Barcelona 1974. TUÑÓN DE LARA M., *Medio siglo de cultura española*. Madrid 1970. TUSELL J., *La España del siglo XX, desde Alfonso XIII a la muerte de Carrero Blanco*. Barcelona 1975. ID., *Las elecciones del Frente Popular*. Madrid 1971. Dfaz J., *Orígenes del Frente Popular*. Madrid 1983.

(3) Análisis profundo de esta antipatía en RAMÍREZ L., *Francisco Franco, historia de un mesianismo*. París 1964. FERNÁNDEZ DE CASTRO I., *De las Cortes de Cádiz al plan de desarrollo. 1808-1966*. Ensayo de interpretación política de la España contemporánea. París 1969. GALLO M., *Histoire de l'Espagne franquiste. 2 vol Paris 1969*. GEORGEL J., *Le franquisme, Histoire et bilan (1939-1969)*. París 1970. Una excelente obra RAMA C.M., *La crisis española del siglo XX*. Madrid 1976.

distancia y perspectiva de cuarenta años, la España de posguerra, desmelenada y peleona (4), vaciaba su terminología política del significado propio. Términos como rey o reino, leyes y cámara legislativa, Jefe del Estado o de Gobierno, elecciones, votación popular, referendun, gabinete ministerial, sindicatos, ayuntamientos, diputaciones... se disecaban del contenido político del que gozaban en el resto de los demás países. Y ante el nuevo horizonte sin melodía, en el que se trataba de reencontrarse sin entenderse, como si fuera imperfecto nuestro régimen jurídico, se abrían otros caminos para la administración de la justicia, creando tribunales especiales y dando competencia a tribunales militares en causas civiles.

Por encima de todo había una operación política en marcha, inserta en una fase nodal de un momento dramático de España, con la acrimonia y pasión, del destrozo reciente. Por ello había que jugar un papel definido y consecuentemente se tipificaban delitos nuevos que en ninguna otra nación se consideraban tales, como las reuniones no autorizadas de más de veinte personas, la propaganda escrita de disconformidad con el gobierno, la huelga como denuncia de una situación injusta.. La ampliación excesiva del código penal llegaría hasta a denunciar, en un espectáculo deprimente y triste en los años setenta, las homilías contestatarias, o que sin serlo, serían así juzgadas por los gobernadores civiles. Con el correr del tiempo se enturbiaría la fuente donde en el ayer bebieron largamente Iglesia y Estado juntos (5).

(4) Interesante VIZCAÍNO CASAS F., *La España de la posguerra: 1939-1953*. Barcelona 1975. CROZIER B., *Franco. Historia y biografía*. 2 vols. Madrid 1967.

(5) El ya tópico maridaje entre Iglesia y Estado ha sido estudiado por numerosos autores. Para una conceptualización del llamado catolicismo nacional, consultar el análisis sociológico e ideológico de ciertas descripciones realizadas por autores como Menéndez Pelayo, Ramiro de Maeztu. García Morente, Vallejo-Nájera, Calvo Serer y pemartin, en GONZÁLEZ-ANLEO J., *Catolicismo nacional: nostalgia y crisis*. Madrid 1975. De Pemartin entresacamos a modo de ejemplo algunas ideas mentoras de un sector dirigente de la España de los cuarenta. Entre otras: 1. Si España ha de ser nacional y ha de ser fascista, el Estado español ha de ser necesariamente católico (p. 55). 2. Se ha de declarar la Religión Católica la Religión Oficial del Estado (p. 55). 3. No se ha de permitir proselitismo, ni público ni privado, de otras religiones (p. 56). 4. Cuando hayamos impregnado de Catolicismo y de patriotismo a nuestra enseñanza oficial, descartada y desespañolizada. se le habrá devuelto su facultad formativa y educativa, de la que, en los últimos cincuenta años, careció (p. 126). Las relaciones entre ambas sociedades jurídicamente primarias quedaron ya estudiadas por el exrector de la Universidad Complutense MARTÍN-MARTÍNEZ I., *El desarrollo de la Iglesia Católica y sus relaciones con el Estado (El nuevo Estado español)*. Madrid 1965. 93-114. Los estudios de la ayuda económica a la Iglesia en SOTO GANGOITI J., *Relaciones de la Iglesia y el Estado español*. Madrid 1940. Este especialista estudiaría parcialmente los ordenamientos económicos eclesiástico en *Ecclesia 11-IX- 1943*, 281-282: 25-IX-1943. 333-334; 11-XII-1943, 595-596. Además ZURDO M., *Iglesia, Estado y Movimiento*. Madrid 1963. Muy de primera hora. después de la contienda, por lo que resulta un verdadero ideario del momento de posguerra. el breve trabajo de CANTERO P., *La hora católica de España*. Madrid 1942, 124 pp. El autor procesaba y condenaba la trayectoria liberal en España y analizaba lo que debía ser la justicia social en España. Su propósito moralizante, unido a una pluma lozana, «del mejor temple castellano», hacia que *Ecclesia*, en reseña del agustino Félix García, la recomendará a sus lectores. Una visión sucinta bien trabada para el gran público en el INFORME: *Iglesia-Estado en el franquismo*, en *Historia 16* (1977) 71-99. Sus subtítulos y autores son como siguen: VILLALBA J., *Los años del maridaje*; GONZÁLEZ-BOLADO J.L., *La crisis del nacionalcatolicismo*; ORTEGA J.L., *De las mieles a las hieles*; HERNANDO B.M. *Las grandes batallas*; JIMÉNEZ LOZANO J., *Los tiempos que corren*. Al mismo tiempo el representante de la

Pero lo más llamativo en este conjunto de anomalías, serían las así llamadas «Leyes de Prerrogativa», concedidas por el caudillo a sí mismo, señalando su propia voluntad como fuente de derecho. Aquellas partidas tempranas establecían el 30 de enero de 1938 las controvertidas normas siguientes: «Artículo 17. Al Jefe de Estado, que asumió todos los poderes por virtud del decreto de la Junta de Defensa Nacional de 29 de septiembre de 1936, corresponde la suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general». Y la del 8 de agosto de 1939: «Artículo 7. Correspondiendo al Jefe del Estado la suprema potestad de (se cita el artículo precedente).. y radicando en él de modo permanente las funciones de gobierno, sus disposiciones y resoluciones, adopten las formas de leyes o de decretos, podrán dictarse aunque no vayan precedidas de la deliberación del Consejo de Ministros, cuando razones de urgencia así lo aconsejen». (6).

2. Cruzada patriótica

La sublevación del 18 de julio revistió, desde el primer momento, un sentido fervoroso de reconquista, de cruzada patriótica. Franco, con cierta ráfaga de ingenio, la llamó apresuradamente Movimiento Nacional. Anticipándose a tirtios y troyanos cultivó con esmero para honor del país y provecho propio la fachada del Movimiento, dejándola asentada sobre la oposición habilísima España-República. Así, si del discreto Antonio Machado se pueden colgar los tópicos de las dos *Españas*, porque las sentía agrias y sinceras desde la pena íntima de su corazón, la implantación del nuevo régimen, acentuaba también, sin paliativos, un ansia de desquite explicable: los rebeldes a la República eran los nacionales; las tierras donde habían triunfado, la zona nacional; su sublevación, el Movimiento Nacional. Por el contrario, los leales al gobierno legítimo de Madrid se presentaban como traidores a la patria, vendidos a Moscú, los «rojos». El cambio de himno nacional, de saludo y de bandera proclamaban el paso repentino, pero fértil, de una situación de oprobio a una de gloria, de un caos a un orden, de una Anti-España a la España auténtica. Esta terminología jugaba un papel bien definido y consecuente, la declaración de que la lucha provocada por la sublevación constituía la guerra entre dos fuerzas simplicísimas y elementales: los «buenos» y los «malos». Urgía más la reedificación que la componenda, el hurgoneo en las llagas ulceradas que el entendimiento prematuro. La musa de Pemán las simbolizaría

llamada «tercera fuerza», Calvo Serer había publicado un artículo de especial interés, por haber sido revisado por el mismo cardenal Pla y Deniel, según indicaba el mismo autor, CALVO SERER R., *La Iglesia en la vida pública española desde 1936*, en «Arbor» 91-92 (1953) 289-324.

(6) Conviene advertir que el contexto internacional había podido caldear también dicho ambiente. En efecto, tres años antes Hitler había decretado la militarización de Renania, considerando el Tratado de Versalles como un papel mojado, y por aquellos mismos días Badoglio entraba en Adis-Abeba. El mismo fascismo italiano se había anexionado Etiopía. Hasta el embajador italiano, cuando Azaña recibió al cuerpo diplomático, no le dió la mano, sino que alzó el brazo. TUÑÓN DE LARA M., *La II República*. vol. 2. Madrid 1976, 176.

al punto como la lucha del ángel con la bestia (7). Los «nacionales», tenían ya ganada la guerra psicológicamente.

Las mejores palancas robustecedoras de la alternativa franquista se nutrían de forma luminosa y hasta barroca, con las arengas patrióticas que Franco, Mola, Queipo del Llano y otros jefes militares sabían dirigir al pueblo, haciéndole vibrar. Nacían las horas de las incontenencias verbales y del aborrecimiento de las ubres republicanas en busca de otros abrevaderos. Así, el primer bando de Franco, fechado en Santa Cruz de Tenerife a las cinco y cuarto del 18 de julio de 1936 atizaba el gimoteo retórico y caústico de la pasión por España. Comenzaba así:

«¡Españoles! A cuantos sentís el santo amor a España, a los que en las filas del Ejército y Armada habéis hecho profesión de fe en el servicio de la patria, a los que jurasteis defenderla de sus enemigos hasta perder la vida, la Nación os llama a su defensa»

Al intentar personalizar la aparición de Franco con mimbres de «leader», era imprescindible que él mismo personalizase el marco deseable en que debía producirse. Por supuesto que cuantos conatos se iban a dar, intentarían resolverse bajo la trilogía subrayada con letras mayúsculas de «FRATERNIDAD, LIBERTAD e IGUALDAD».

En los días siguientes, desde los micrófonos de la radio de Tetuan, Franco explicaría el carácter de este Alzamiento y desarrollaría su programa, nada corto ni en esperanzas ni en promesas (8). Ya no sería posible volver atrás. Siempre hay quien dé más. Y las masas, desbordadas y atentas, se estremecían en sus mismas entrañas ante el aparatoso ruido del comandante general de Canarias.

(7) El poeta de este momento bélico español lo sería José María Pemán, con sus crónicas de guerra en prosa y su *Poema de la bestia* y el *Angel* de bellas estrofas líricas. En plena guerra civil evocaría, bajo el velo de una parábola (*La reina* y el *cardenal*, 1938) el antiguo maridaje español entre altar y trono, confeccionado en aquella hora en función de la reconstrucción de España.

(8) Sus principales puntos son como siguen:

1. Este movimiento es nacional, y salvará a España del caos en que se pretendía hundirla. Fe ciega, ninguna duda, firme energía sin vacilaciones, pues la Patria lo exige. El movimiento es arrollador y no hay fuerza humana que lo contenga.
2. De nuestro Movimiento salvador sólo deben temer los vividores de la política. Pronto España será un apretado abrazo entre los españoles.
3. Hemos de hacer efectivo que, en los hogares de España, no se apague el fuego; hemos de llevar, a la familia, la seguridad en el salario; en la fábrica y en el taller ha de reinar la satisfacción en el trabajo; los obreros y ciudadanos españoles vivirán en un régimen de fraternidad y armonía.
4. Engañan los que os inculcan que va a retrocederse en los avances sociales, pues la confianza y creación de riqueza nacional, en una nación fuertemente organizada, permitirá mejorar notablemente las condiciones de vida del obrero.
5. En las regiones dominadas por el Movimiento Nacional, el entusiasmo es indescriptible; a la Cruzada patriótica se suman todos. No cabe tregua en la lucha. No vacileis. Con vosotros está el bienestar y la paz de España. Frente a nosotros, el comunismo de Moscú con sus millones de seres sacrificados; Málaga y Almería con sus asesinatos, atropellos y bárbaros saqueos, iglesias quemadas, sacerdotes martirizados, atropellos bestiales de doncellas abandonadas; éste era el triste final a que se tenía destinada toda España.

3. Cruzada religiosa

Por su semejanza con la causa defendida en las cruzadas históricas de los siglos XI al XIII, se acostumbra a significar con el nombre de Cruzada a aquellas guerras que tienen un fin superior de salvación y rescate. Así el antifascista alemán Gustavo Reglar, comisario político de la XII Brigada Internacional en España, llamó a nuestra guerra civil «The great Crusade», vista desde el lado republicano. El propio general Eisenhower, pública y notoriamente calificaría de «crusade in Europe» a la guerra dirigida por él mismo (1942-1945) (9). Partiendo de estos datos desnudos y sumándolos a otras tantas pistas que nos permitirían una labor de prospección y de

6. Militares todos, los que estais en nuestra filas y los que, engañados, os pusisteis en un principio al lado del Gobierno: ya no hay duda para nadie; o con el comunismo y Moscú y el sacrificio de España y su civilización cristiana, o con los cruzados de una España grande, poderosa y respetada. El triunfo está asegurado: pero la fiera lucha a la desesperada, y los ocultos extranjeros la auxilian. ¡Nadie puede dormirse en la Cruzada!

7. Ya que hablo de militares, he de recomendaros la fe del cruzado, la firmeza del caudillo, la decisión, la sorpresa sobre el adversario, la confianza en el arma, la economía de municiones, la resistencia en el puesto, la fe en el triunfo.

8. Ni un solo español puede permanecer neutral; todos los que están en edad de empuñar las armas, deben acudir voluntarios a los cuarteles. No es sólo la patria la que les obliga; es el propio bienestar, el hogar de los suyos, la vida de sus hijos, la familia, la religión. Todo eso intenta destruirse.

(9) Parece opinar de forma contraria Palacio Atard cuando afirma: «El concepto de *cruzada*, o de guerra religiosa, se puso en circulación desde los primeros momentos de la contienda civil... Sin embargo, nos guste o no, la idea de que la guerra es una guerra por motivaciones religiosas, surge desde el primer momento». El cualificado profesor demuestra que ya desde la primera semana de lucha (19-25-VII-1936), el fondo ideológico-religioso se expresó inmediatamente de tres formas espontáneas: 1. Por la movilización de voluntarios que acudían a luchar «por Dios y por la Patria». 2. Por los periódicos de los más distintos lugares —tan alejados, como Pamplona, Sevilla, Salamanca y Valladolid— y en todos aparece con reiteración el término «*cruzada*» para calificar la lucha que empieza en aquellos días y 3. Por contraste negativo, es decir, por el reconocimiento de ese contenido ideológico-religioso por parte de la zona republicana en la inicial ofensiva contra la Iglesia. PALACIO ATARD V., *Iglesia y Estado*. (*Diccionario de Historia eclesiástica de España*). t. II. Madrid 1972, 1184-1185. Con todo, las observaciones de Cárcel Ortí podrían perfilar mejor la tercera motivación de Palacio Atard, cuando afirma: «Tampoco se ha demostrado históricamente que el Gobierno republicano fuese el principal promotor de la revolución, ya que ni Azaña, como presidente de la República, ni Companys, de la *Generalitat*, ni el presidente de *Euzkadi*, querían una revolución de este tipo. Eran personas demasiado inteligentes y moderadas para pensar en una solución así, que precisamente por su virulencia y radicalismo era en contra de sus mismos intereses republicanos y autonomistas. Se vieron sobrepasados por la revolución, cuya primera consecuencia fue la pérdida total del escaso prestigio que le quedaba a la desacreditada República, a pesar del constante apoyo que recibió de todas las naciones democráticas. Si no hubiese sido por la revolución que siguió al 18 de julio, es muy probable que la guerra civil hubiese tenido un desarrollo muy distinto. No olvidemos además que algunos generales de la zona llamada nacional no eran católicos. Cabanellas en concreto era masón. (Lo reconoce su propio hijo, CABANELLAS G., *Cuatro generales*. Barcelona 1977, 2 vols.). Mientras los dos mejores generales de la zona roja, Miaja y Rojo, eran católicos. Miaja incluso tuvo un jesuita en casa como preceptor de sus hijas, porque no quería que frecuentaran las escuelas republicanas. Y de otros generales, como Aranguren y Escobar, republicanos, consta que murieron cristianamente» CARCEL ORTÍ V., *La Iglesia en la IIª República y en la guerra civil (1931-1939)* (*Historia de la Iglesia en España*. vol. 5. *La Iglesia en la España contemporánea*) Madrid 1979, 365-366.

valoración, el que Franco llamase cruzada a su lucha iniciada el 18 de julio, parecía lo más natural, puesto que, en su mente, el Alzamiento venía a rescatar la civilización occidental de la barbarie, representada por la IIª República. Es importante percibir este dato, pues hasta aquí nada hay específicamente religioso en la mente de los militares comprometidos con el Alzamiento. Su cruzada era patriótica, amparada bajo ese halo de cristiandad, propio de la civilización occidental como aventura humana, distinta totalmente de la helenística, romana o musulmana. Pero los dos primeros ideólogos del gobierno de Franco, sin pensarlo ni quererlo, serían los obispos vascos, Olaechea y mística, con su Instrucción Pastoral del 6 de agosto de 1936, objeto de nuestro inmediato estudio, así como el contexto oficial de los documentos papales y el fuerte espaldarazo de las pastorales del cardenal Gomá.

En efecto, a las dos semanas de la Pastoral citada, Pío XI recibía en Castelgandolfo a quinientos españoles, presididos por varios obispos, huidos todos de la zona republicana. El papa rodeaba el acto con solemnidad inusitada: retransmisión de la alocución por radio Vaticano, reparto de copias de la misma a los asistentes, repetición de la alocución traducida a las principales lenguas. En ella presentaba con trazos sombríos la triste situación de persecución religiosa de la República así:

«Estáis aquí, queridísimos hijos, para decimos la gran tribulación de la que venís, tribulación de la que lleváis las señales y las huellas visibles en vuestras personas y en vuestras cosas, señales y huellas de la gran batalla del sufrimiento que habéis sostenido, hechos vosotros mismos espectáculo a nuestros ojos y a los del mundo entero; desposeídos y despojados de todo, cazados y buscados para daros muerte en las ciudades y en los pueblos, en las habitaciones privadas y en las soledades de los montes (...). Todo esto es un esplendor de virtudes cristianas y sacerdotales, de heroísmos y martirios; verdaderos martirios en todo el sagrado y glorioso significado de la palabra» (10).

Conviene advertir con extrañeza que, mientras en la zona nacional apenas se prestó atención a este discurso, ABC de Madrid en uno de sus editoriales advertía sin demora, al día siguiente, que una institución de tan larga historia como la Iglesia católica se colocase en una vertiente que, por su ambición, terminase en el suicidio:

«El discurso del Papa revela que no hay voluntad de rectificación; que el espíritu se aleja de una institución que se constituyó para su defensa y que actualmente se siente irresistiblemente inclinada al disfrute de lo temporal y, con ello, el suicidio como fuerza operante en la Historia» (11).

(10) Para conocer la primera actitud del Vaticano son imprescindibles los trabajos de MARQUINA A., *El primer acuerdo del nuevo Estado español y la Santa Sede: «Razón y Fe»* 961 (1976) 132-149. ID., *Pío IX contra la Cruzada: «Historia 16»* 22 (1978) 39-52. ID., *La Iglesia española y los planes culturales alemanes para España: «Razón y Fe»* 975 (1979) 354-370.

(11) El ambiente de aquellas horas ha quedado muy bien recogido en ABELLA R., *La vida cotidiana durante la guerra civil. La España Nacional*. Barcelona 1973.

Por otro lado, a fines de ese mismo mes, el obispo de Salamanca, Enrique Pla y Deniel, publicaba una pastoral, bajo el título: «Las dos ciudades». En ella se ajustaba rigurosamente a la guerra civil, la concepción agustiniana de la historia, triturando la gran entidad geográfica de los hombres de España y reduciéndola a dos tremendas y unitarias posiciones (dos amores hicieron dos ciudades: la terrena, el amor de sí hasta el desprecio de Dios; la eclesial, el amor de Dios hasta el desprecio propio), para declarar que «estos dos amores han llegado a plenitud en los días que vivimos en España; el comunismo y anarquismo son la idolatría propia hasta llegar el odio a Dios; frente a ellos, han florecido el heroísmo y el martirio». De ahí el profundo sentido que adquiriría la forma externa de la guerra civil, es decir, el de cruzada. Así, de un modo lírico, con la emoción de una retórica imperialista, que llegaba a extremos delirantes, se abría paso por los caminos de la justificación: «Nadie -propiciaba- puede recriminar a la Iglesia porque se haya pronunciado a favor del orden contra la anarquía; de un gobierno jerárquico contra el disolvente comunismo; de una defensa de la civilización cristiana contra los sin Dios y contra Dios». Mientras tanto su protagonismo eclesiástico, le exigía vibración eclesial y, en definitiva, sintonización con los sentimientos del papa. Por ello sin duda citaba a continuación la alocución de Pío XI en Castelgandolfo, que interpretaba como patente la legitimidad de la sublevación del día 18 de julio, puesto que, según la doctrina clásica de Santo Tomás, San Roberto Belarmino y Suárez, era lícito el alzamiento contra la desmesurada tiranía y contra la anarquía (12).

Todavía más. El 23 de noviembre de ese año, el cardenal de Toledo, Isidro Gomá, proclamaba con su voz de primado «*El caso de España*», en carta pastoral traducida enseguida a las principales lenguas. Gomá encontraba sus metáforas, esos puentes que van de la semejanza a la correspondencia, desgranando alabanzas sin cuento al Alzamiento y condenando el comunismo ateo. Declaraba el cardenal: «esta cruentísima guerra de principios, de un concepto de la vida contra otro, de una civilización contra otra (...). Estaba ya España casi en el fondo del abismo, y se la quiso salvar por la fuerza de la espada; quizá no había ya otro remedio... Queda, pues, como cosa inconcusa que, si la contienda actual aparece como guerra civil, en el fondo debe reconocerse en ella un espíritu de verdadera cruzada en pro de la religión católica».

Había, pues, que devolver —creándolo si fuera preciso— un espacio de vida en el que el individuo se sintiese integrado en un horizonte religioso; un espacio vivido por la comunidad, en el que la conjunción de dolores y de funciones fuese coherente y significativa, donde los ritos del vivir y del morir, las efemérides del pasado y del presente tuviesen su asiento y diesen a la experiencia de las nuevas generaciones, las del hambre, ese poso de memorización afectiva que los reintegraba en una placenta religioso-patriótica. Así, el 30 de enero de 1937 volvía a escribir otra pastoral: «*El sentido cristiano*

(12) Las citas de Pla y Deniel están tomadas de PLA Y DENIEL E., *Escritos pastorales*. vol. II. Madrid 1951, 95-141.

español de la guerra». Allí, la miraría «*sub specie aeternitatis*», sentando la tesis de que «Dios puede enviar, a una nación, este azote como castigo de sus prevaricaciones o estímulo de sus decadencias de orden moral». Se detenía después en desarrollar (13), para exponer a continuación el dolor de España, reflejando una estampa desalentadora, erizada de melancolía y desánimo, como una cóngrua penitencia colectiva. El espejo delator, refulgente y autorizado de Gomá, concluía con una exhortación a la oración y al propósito de la enmienda, de claras resonancias bíblicas. El amanecer español, en fin, debía caminar por un eje ético: el de la oración y el de la enmienda (14).

(13) Los textos del primado los hemos consultado en GOMÁ Y TOMÁS I., *Pastorales de la guerra de España*. Estudio preliminar de Santiago Galindo. Madrid 1955, 47-71. Las prevaricaciones del pueblo español eran del tenor siguiente:

1. Que el mayor de nuestros pecados se había centrado en la apostasía: «tanto la de la autoridad en los años de la República, con su legislación francamente mala, detestable, disociada de nuestra historia y en pugna con nuestra conciencia nacional, como aquella en la que incurrió el pueblo (se sobreentiende el de la zona republicana), que sin el control de la doctrina materialista, había sido presa de toda aberración colectiva, hasta ser capaz de todo crimen.» Más en concreto estas decadencias eran como sigue:
 1. Los «abusos enormes» en el empleo de las riquezas por parte de quienes sólo pretendían satisfacer con ellas sus egoísmos. A ello el pueblo había respondido con otro pecado colectivo. no menos utilitario y consumista: el de dejarse conquistar por los predicadores de la mentira igualitaria para ser llevados a unas reivindicaciones que, rebasando cien veces los lindes de la justicia, pusieron en peligro la misma máquina económica que daba el pan a todos»
 2. La mala prensa, puesta al servicio del error y de la mentira, como había ocurrido en gran parte con la prensa española en los últimos años.
 3. La concupiscencia de la carne, la concupiscencia de los ojos y la soberbia de la vida. El balance, por más benignidad que se acumulase, obligaba pues al sonrojo y bochornoso desaliento ante aquel quinquenio célebre. Gomá describía aquellos vicios nefastos de los españoles, hasta incluir, en la soberbia de la vida, «el haber llevado ésta, a los altos sitiales, a los ineptos, a los traviesos y a veces a los malvados» (Repárese aquí *el equívoco, involuntario sin duda*, de no distinguir en la denuncia de estos vicios, la zona nacional de la republicana, como hacía en las acusaciones precedentes).

(14) Sobre la oración escribía: «Oración que suba de fosos y trincheras, que preceda a los duros combates, que agradezca el triunfo al Dios de las victorias; oración matinal, para pedir a Dios que dirija las contingencias de la lucha durante el día». Y sobre la enmienda: «Nuestro espíritu nacional debe estar injertado en Dios: poner a Dios en su sitio debe ser el primer propósito y la ley máxima de la antirrevolución. Todos hemos contribuido (..) a que Dios dejara de ser el primer ciudadano de la Patria. Por esto aplaudamos la palabra recientemente dicha del Jefe del Estado: ‘nosotros queremos una España católica’.» La trayectoria de Gomá se puede ver en GRANADOS A., *El cardenal Gomá, primado de España*. Madrid 1969. La otra postura eclesialista ante la coyuntura clave de 1936 y consecuencias en MUNTANYOLA R., *Vidal y Barraquer, el cardenal de la paz*. Barcelona 1971. No se haría esperar una obra que estudiara como consecuencia el contraste entre los dos purpurados. Así la de COMAS R., *Gomá, Vidal i Barraquer: dues visions antagoniques de l'Esglesia del 1939*. Barcelona 1975, 304 pp.

II. LA INSTRUCCION PASTORAL

1. Precipitada respuesta a la difícil situación política vasca.

La Instrucción Pastoral del 6 de agosto de 1936 constituye propiamente la primera postura pública de dos obispos ante la situación de guerra declarada que se vivía ya en España desde el 18 de julio anterior. Conviene advertir, y no en nota, que todavía en esta Pastoral no se da ni podía darse en forma alguna un juicio global de todas las circunstancias por las que atravesaba la nación. El motivo de su publicación, pues, se ceñía a un problema muy concreto, el del País Vasco, pero no por eso de menores repercusiones, es decir, el de la colaboración de un gran sector de los católicos vascos con las Fuerzas del Frente Popular, en aquel momento del poder ejecutivo español (1). Lo excepcional de la situación fue precisamente lo que movió a hablar a don Marcelino Olaechea y a don Mateo Múgica, obispos de Pamplona y Vitoria respectivamente. Impregnados, pues, de un misticismo nacional salían al paso de los pavorosos problemas de orden religioso-político, por los que atravesaban sus diócesanos:

«En estos momentos gravísimos, tal vez decisivos para la suerte de la religión y de la patria, un deber pastoral, en que van envueltos los puros amores que debemos a Dios y a nuestro país, nos obliga a dirigiros este documento de paz. Y lo hacemos en forma conjunta los obispos de Vitoria y Pamplona porque es en la demarcación territorial de nuestra jurisdicción y no fuera de ella, donde ha surgido un problema pavoroso de orden religioso-político a cuya solución va ordenado este documento» (2).

(1) De hecho la única colaboración de entidad que se dió con el gobierno del Frente Popular a partir del Alzamiento fue, además de ésta del Partido Nacionalista Vasco, la de la Unión Democrática de Cataluña. En relación con esta cuestión. PALACIO ATARD V., *Cinco historias de la República y de la Guerra*. Madrid 1973, 81-120.

(2) El texto de la Instrucción Pastoral lo tomamos del Boletín Oficial del obispado de Pamplona y a su paginación nos referiremos. Figura asimismo en el Apéndice documental de varias obras. Así, MONTERO A., *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939*. Madrid 1961, 682-688. También ha quedado recogida en una selección de escritos, publicada por el Instituto Diocesano Valentino Roque Chabás, OLAECHEA M., *Pasó haciendo el bien*. Selección de escritos. Valencia 1965, vol. II, 581-583.

Ordenando entonces sus rumias y meditaciones en un esquema intelectual intentaban disuadir a los nacionalistas vascos —«hijos amantísimos de la Iglesia y seguidores de sus doctrinas»— de su colaboración con los enemigos declarados de la misma. Pero en realidad la redacción de la Pastoral había corrido a cargo del cardenal Gomá, a quien Olaechea y Múgica habían visitado para rogarle confeccionara un documento «en el que se declarara la improcedencia o ilicitud de la conducta del nacionalismo vasco» (3). Por los mismos días de su publicación se difundía en la prensa del País Vasco, al mismo tiempo que se radiaba por las emisoras de Pamplona, Vitoria y Burgos (4).

El nervio del documento, mezclado a borbotones y a saltos con la evocación de la historia de Vasconia y Navarra intentaba desmontar, pieza a pieza, toda la ingeniería de su óptica eclesiástica, al aclarar, por encima de todo, su situación, ajena a todo partidismo político, para pronunciarse a fin de cuentas a favor del «movimiento salvador» de los militares. Apelando a su misión episcopal y a la misma conciencia de sus diocesanos escribían:

«Conocemos nuestra responsabilidad al publicarlo (el Documento)... Sobre todo temor humano está el santo amor y temor de Dios a quien antes que a todo lo humano debemos el servicio de nuestra conciencia y de nuestra vida. Obispos de este país vasco-navarro, hijos de él, nacidos de vuestra raza y sangre, compenetrados con vuestra historia y tradición que son las nuestras, encumbrados a la altísima dignidad episcopal y representantes, por razón de naturaleza y de oficio, de la vieja fe cristiana que aún lo informa todo en este país (...) os decimos hoy, cuando nuestra tierra sagrada se empapa en sangre (...). Hijos nuestros de Vasconia y Navarra: en el fragor de la lucha(...) oíd a vuestros obispos y recapacitad sobre lo que os decimos. Os hablamos puesta la mente y el corazón en Dios y en la Iglesia, en vosotros, en nuestra historia gloriosa y en nuestro país, por fuera y por encima de toda conveniencia puramente humana, de todo partidismo político. Oidnos» (5).

(3) No se puede pasar por alto un precioso estudio, modélico en su género, de los intercambios y transacciones que existieron en el sistema eclesial entre sus autoridades (jerarquía) y su comunidad, como del sistema político al que dirige demandas o apoyos y del que recibe respuestas, como el de Ruiz J. J., *El papel político de la Iglesia Católica en la España de Franco (1936-1971)*. Madrid 1977, 275 pp. Considera con profundidad también el caso eclesiástico vasco, como excepción al proceso de asimilación franquista, manejando la bibliografía más significativa de aquellos años y los estudios posteriores hasta 1974, fecha en que fue defendido su trabajo como tesis en la Facultad de Derecho de Granada. Magníficos los trabajos de Arbeloa sobre aquellos días, en los que recoge gran cantidad de materiales muy necesarios para aclarar algunos aspectos eclesiásticos de nuestra historia contemporánea. Así, ARBLOA V.M., *Anticlericalismo y guerra civil: «Lumen» 24(1975) 162-181*. ID., *Aquella España católica*. Salamanca 1975.

(4) El día 6 de agosto se leía desde la radio de Burgos, órgano oficial de los militares sublevados. ONAINDIA A., *Un hombre de paz en la guerra*. I. Capítulos de mi vida. Buenos Aires 1973, 474 pp. En la 34 está la cita sobre la difusión del documento por la radio. El excanónigo de Valladolid, Onaindía, P. Olano (seudónimo), habría de publicar en 1975 más hilos de esta apasionante aventura de la Iglesia vasca durante la guerra y posguerra y todavía hoy en 1983 con su precioso libro: *El pacto de Santoña*.

(5) *Boletín Oficial del Obispado de Pamplona* (BOOP) 15-VIII-1936, 317-322

2. Limitada visión de los dos obispos vascos

Los dos obispos vascos, Olaechea y Múgica, pretendían consumir, bajo la sombra de Gomá designios de coalición en la arena política vasca, sin duda la más complicada de España. En el campo de entrenamiento militar español, tan crucial, se podía recibir su Pastoral con la expresión generosa y lógica de «bienvenidos a bordo». De todas formas los obispos señalaban ya de antemano que no podían pronunciarse «mas que en el fuero de nuestra conciencia sobre el magno hecho de que es teatro España en estos momentos» (6). Más todavía; ponían de relieve que el alzamiento del 18 de julio en la circunstancia vasca, llevaba en su germen la revolución por la recuperación y salvaguardia de dos valores: el de la patria y el de la religión. Tanta sangre vertida en su defensa adquiriría así el valor testimonial de un don sagrado:

«España —propiciaban— pasa por días de prueba, como no los ha sufrido en siglos. A un quinquenio de revolución política, ha sucedido bruscamente, cruentísima revolución militar y social. Luchan unos ejércitos contra otros (...). En el fondo del movimiento cívico-militar de nuestro país late, junto con el amor de patria en sus diversos matices, el amor tradicional a nuestra religión sacrosanta. El espectáculo que ofrece hoy nuestra región es único en el mundo. Habéis hecho a Dios la ofrenda de docenas de miles de vidas. Centenares de ellas han sucumbido ya. Vasconia y Navarra llevan la marca gloriosa de la sangre derramada por Dios» (7).

Queda, pues, de manifiesto en la declaración de Olaechea y Múgica la inercia de un tiempo nuevo, que marcaría decisivamente el futuro; la guerra civil y sus consecuencias no serían ya un simple acontecimiento político, sino también profundamente religioso, fuera o no reconocido, cuarenta años más tarde, por la mentalidad eclesial (8).

La situación de guerra generalizada venía generando en el País Vasco-Navarro un hecho denominado como «gravísimo»: la lucha entre personas «con los mismos ideales religiosos, con igual amor a Dios, a su Cristo y a su Iglesia», hijos de las mismas tierras, «de la misma sangre y raza», que «habían sufrido la aberración de batirse por la diferencia de un matiz de orden político».

(6) Esta actitud de reserva será adoptada por la Jerarquía española ante los juicios públicos generales, hasta que el Vaticano se pronuncie de alguna forma a través del Discurso de Pío XI a los refugiados españoles el 14-IX-1936, RODRÍGUEZ AISA M.L., *El cardenal Gomá y la guerra de España*. Aspectos de la gestión pública del primado, 1936-1939. Madrid 1981.

(7) *Instrucción Pastoral conjunta*, en BOOP 318. Este juicio de valor, pues, sobre el Movimiento lleva a algún historiador a considerar la Instrucción como el primer documento que califica la guerra civil como «cruzada» y por consecuencia con suficiente fuelle para que Franco incrementara las alusiones religiosas en las manifestaciones públicas. CIERVA R. de la, *Historia del franquismo*. Barcelona 1975, 80, 341.ID., *Francisco Franco. Un siglo de España*. t. I. Madrid 1972, 480. Lo que queda claro, afirmamos con Aisa, del documento es la calificación indistinta de marxista al sector dominado por las fuerzas del Frente Popular, pero el término «cruzada» no aparece en la Pastoral. RODRÍGUEZ AISA M.L., o.c. 40.

(8) Así ya lo hemos indicado en nuestro libro sobre el particular, RODRÍGUEZ DE CORO F., *Colonización política del catolicismo*. La experiencia española de posguerra. (1941- 1945). San Sebastián 1979, 32-33.

El mecanismo episcopal se embalaba al llegar aquí, alzando el tono de la voz con énfasis, al constatar un hecho de vida impositivo: los vascos, con idéntico amor a Dios y a la Iglesia, se mataban entre sí por diferencias en matices de orden político. El galopante entusiasmo de sus razones llevaba a contraponer la situación veraniega de 1936 a una trayectoria nacional inexistente, definida con los epítetos paradójicos de «país que fue en todo tiempo, de paz de égloga, de unidad de espíritu». Por ello, Olaechea y Múgica juzgaban que si debían pronunciarse «pública y autoritariamente».

De aquí se desprendía que esta guerra entre hermanos era grave. No se podía disimular como nube de verano, cuando era realmente un problema de cimientos: la alianza de uno de los dos bandos con los enemigos de la Iglesia, esta vez más concertados que nunca:

«...uno de los dos bandos de hijos nuestros (...), han hecho causa común con enemigos declarados, encarnizados de la Iglesia, han sumado sus fuerzas a las de ellos; han fundido su acción con la de ellos, y acometen fieramente, con todo género de armas mortíferas a los enemigos de ellos, que son sus propios hermanos» (9).

Esta unión de uno de los bandos de católicos vascos con los marxistas quedaba descalificada sin componenda alguna, sin escaqueo por pequeño que fuera:

«Nos, con toda la autoridad de que nos hallamos investidos, en la forma categórica de un precepto que deriva de la doctrina clara e ineludible de la Iglesia, os decimos: *Non licet*».

«No es lícito». No sería lícita, la división de las fuerzas católicas, ni por rendir pleitesía al quinquenio revolucionario ni a la presente revolución social. Pareja a esta ilicitud corría el sumarse al enemigo para combatir al hermano. Olaechea y Múgica, envarados oficialmente sin pretenderlo en lo que se llamaría la España nacional, concluían que la ilicitud llegaba «a la monstruosidad cuando el enemigo era este monstruo moderno: el marxismo o comunismo, hidra de siete cabezas, síntesis de toda herejía, opuesto diametralmente al cristianismo en su doctrina religiosa, política y económica» (10).

3. Argumentos-base del documento episcopal

Las razones de la ilicitud en tal colaboración se basaban en tres argumentos principales. Por el primero había que mantener en toda situación, de forma especial en la de conflicto armado, la unión de las fuerzas católicas ante una amenaza común. Se trataba de una estrategia de conjunción y de unidad bajo el denominador de la doctrina de la Iglesia:

«No es lícito —discurrían— en ninguna forma, en ningún terreno, y menos en la forma cruentísima de la guerra (...) fraccionar las fuerzas católicas ante

(9) *Instrucción Pastoral conjunta, en BOOP 319.*

(10) *Ibidem.*

el común enemigo. La doctrina de la unión ante los enemigos del cristianismo, antes que todo, sobre todo, con todos (...) debe aplicarse totalmente sin género de excusa, a los casos de guerra en que se juega el todo por el todo, doctrinas e ideales, haciendas y vidas, presente y futuro de un pueblo» (11).

Por el segundo, señalaban la relevante gravedad que registraba la unión con los enemigos de la Iglesia para combatir a los propios hermanos. Por eso su presencia pública se lanzaba atacante, aunque hiciera falta renovar cualquier prueba de fuego y de futuro:

«Menos lícito, mejor, absolutamente ilícito es, después de dividir, sumarse al enemigo para combatir al hermano, promiscuando el ideal de Cristo con el de Belial, entre los que no hay compostura posible; y el ideal, prescindiendo de otros que quizás quieran conservarse incontaminados, es el exterminio del enemigo, del hermano en este caso, ya que la intención primera de toda guerra, es la derrota del adversario» (12).

Por el tercero se pretendía zanjar de forma intolerable al marxismo, condenado ya por el papa como «aríete destructor de toda civilización digna de tal nombre» (13). En el eje del documento reocupaba su centro el ataque al marxismo en estos términos:

«Llega la ilicitud a la monstruosidad cuando el enemigo es este monstruo moderno, el marxismo o comunismo, opuesto diametralmente al cristianismo en su doctrina religiosa, política, social y económica (...). Dar la mano al comunismo en el campo de batalla, y esto en España y en este cristianísimo país vasco-navarro, es aberración que sólo se concibe en mentes obcecadas que han cerrado los ojos a la luz de la verdad que ha hablado por su oráculo en la tierra» (14).

4. Otras razones básicas de la Instrucción

La Instrucción Pastoral de los obispos vascos señalaba también otras: la «caridad» como requisito del «respeto de la vida del hermano» y que no podía justificar pacto o componenda alguna ilícito de guerra; el «escándalo social»

(11) *Ibidem*.

(12) *Ibidem*. Como trasfondo para captar el ambiente del documento un capítulo muy interesante de DESCOLA J., *Dios no es franquista (¡oh España!)*. Barcelona 1976, 329-3.56, confeccionado con las entrevistas y cartas personales con el obispo de Mallorca, Enciso Viana, Martín Artajo, López Bravo, Ferrer Benimeli, Castiella, Serrano Suñer, Agustín Romero y Francois Goudrad.

(13) Aquí los prelados hacían referencia a la *Alocución de Pío IX*, con ocasión de la Exposición Mundial de la Prensa Católica en el Vaticano el 12-III-1936, en *Acta Apostolicae Sedis* 29 (1937) 139-144.

(14) Todas las declaraciones públicas de los obispos españoles sobre la guerra, llevan fecha posterior a la *Alocución de Pío XI*. Arbeloa ha recogido una antología de treinta y tres cartas pastorales de obispos españoles, escritas con anterioridad a la Carta Colectiva y recogidas en la revista «Lumen» antes citada.

que suponía la unión vasco-comunista (15); y la necesidad de conservar la tradición religiosa vasco-navarra que la división corría el riesgo de echar a perder.

De hecho Olaechea y Múgica develaban tener la convicción precisa de que los que colaboraban con el gobierno del Frente Popular lo hacían llevados, y además, persuadidos de «sacar de la concordia circunstancial mejor partido para los intereses de la religión y del país» (16). Nadie entonces puede atreverse a llamar a los obispos de camaleones, porque quizás los vendimiadores de la primera hora, contaban desde hace siglos, con el endoso irónico de la parábola con mayor sentido político de todo el Evangelio. Por ello, no es inverosímil que pudieran preguntarse si los argumentos en contra de la colaboración con los marxistas no podrían preferirse ante unas exigencias de táctica pasajera, a fin de alcanzar a la larga otras posiciones más ventajosas de orden religioso y político (17).

La contestación entonces a este posible argumento era negativa y además por múltiples razones morales, éticas, de autoridad y hasta de experiencia práctica, habida cuenta de toda la configuración real de las fuerzas beligerantes:

«No; esta razón no debilita un ápice las nuestras. Primero, porque para un católico la primera de las razones es la de la autoridad, cuando se ventilan intereses del espíritu (...). Luego porque no es lícito hacer un mal para que de él derive un bien, ni se puede anteponer la política a la religión : antes que la Patria esta Dios, a quien debemos amor sobre todo con el enemigo tenaz, poderoso, irreductible como lo es el que hoy pretende la hegemonía sobre España; porque la fidelidad a los pactos no obliga a los sin Dios, fundamento único de toda obligación moral; porque el comunismo no se contenta con menos que con todo; y porque al final de la contienda, cuando os halléis, tal vez en minoría, frente a un enemigo irreconciliable, por principios y por objetivo social, quedaréis en el desamparo que quedan siempre las minorías en régimen de democracia autocrática, ya que el comunismo ha hecho compatible en el hecho de la vida social, esta antilogía de regímenes políticos» (18).

La Instrucción Pastoral de Olaechea-Múgica concluía en primer lugar con una estudiada invocación a la reflexión frente a la crisis «del solar patrio», y en segundo lugar con una oración a fin de que cesaran las hostilidades. Por otro lado llamaba la atención a una futura situación en la que, sin pérdida de la unidad española, se pudieran recoger con dignidad y satisfacción los deseos regionales:

(15) «Si vamos —podriais decirnos— a la conquista de un lugar de privilegio, en el orden político y religioso, ¿no podría ceder la fuerza de las razones aducidas, dando un momento la mano al adversario, pero conservando íntegras nuestras posiciones espirituales no dando un paso en el abismo que de él nos separa» *Instrucción Pastoral conjunta*, BOOP 320.

(16) *Ibidem*.

(17) *Ibidem*.

(18) *Ibidem*.

«Pensad —subrayaban— que la ruina de España es la de todos. Que en ella, como en el regazo de una madre, caben todas las regiones, sus hijas, sin perder su fisonomía particular. Un régimen de sensatez y de comprensión puede en España resolver toda aspiración legítima de las regiones. Vuestra actitud de hoy, podría ser gaje de futuras ventajas, como podría acarreamos la pérdida definitiva de lo que más queremos después de Dios» (19).

Confeccionada pues con cuidado tal Pastoral, publicada y hasta emitida por radio, la mayor dificultad que planteó fue la de su difusión y propagación en la zona no ocupada por las tropas nacionales (20). En un primer momento se llegó a pensar en mandar a todos los párrocos de las dos diócesis vascas una lectura pública para conocimiento de todos los fieles, pero enseguida hubo de deshecharse esta elección ante posibles represalias. La actitud, pues, de los dos obispos vascos hizo pensar a los llamados nacionales, que se trataba de dos incorporaciones valiosísimas para su causa, cargadas de presagios que podían y debían ser favorables. Pero no sucedería así (21).

De todas formas y, como conclusión, tanto Olaechea y Múgica, como el mismo cardenal Gomá se percataron con rapidez de que el documento había resultado prácticamente ineficaz y no había obtenido en forma alguna su principal cometido: el cese de las hostilidades por parte de los nacionalistas (22).

(19) *Ibidem*.

(20) En efecto, las autoridades militares pidieron permiso al obispo de Vitoria para hacer una gran tirada y arrojarla desde aviones a los distintos pueblos.

(21) De hecho el obispo Olaechea salió al paso sin duda ante tanto derramamiento de sangre ya en 1936 en un Discurso en una imposición de insignias de Acción Católica, bajo el título de: «Ni una gota de sangre de venganza» (Ver apéndice 1) y Mateo Múgica más tarde en 1945 con su opúsculo-testamento: *Imperativos de mi conciencia*. El texto íntegro en mi libro: *Colonización...*, o.c., 527-559. Sobre su situación posterior con documentos de primera mano, proporcionada por su confidente en Cambó les Bains en Francia y amigo también nuestro, Pío Montoya Arizmendi, RODRÍGUEZ DE CORO F., *La repatriación del obispo de Vitoria que no apoyó al franquismo* «Kultura» 2 (1982) 92-101. Toda la documentación del caso, en RODRÍGUEZ DE CORO F., *La repatriación de Don Mateo Múgica en la Espuria de posguerra: «Scriptorium Victorienne»* 27 (1980) 48-92.

(22) GRANADOS A., o.c., 131-133, reproduce gran parte de la correspondencia cruzada entre el obispo Múgica y el cardenal Gomá a propósito de esta Instrucción Pastoral y de su ineficacia. A finales de diciembre de 1936, el general Franco por medio del primado pedirá a la Santa Sede una condena de la unión vasco-comunista que favoreciera la pacificación de la zona. El cardenal Pacelli contestará negativamente remitiéndose a anteriores condenas pontificias y a la falta de resultados positivos de esta Instrucción Pastoral. Más tarde el Vaticano cambiará de parecer y apuntará la posibilidad de publicar un documento pontificio sobre la cuestión, caso de que el gobierno de Burgos se prestara a hacer determinadas concesiones a los vascos. Fracasada esta propuesta, será nuevamente el Vaticano el que proponga al cardenal Gomá un escrito colectivo sobre el tema vasco de los obispos españoles. Ni los obispos ni el cardenal primado lo juzgaron procedente. La idea, no obstante, será la fuente de la futura Carta Colectiva. RODRÍGUEZ AISA M.L., o.c., 107-108. Tal Carta sería calificada después con el significativo nombre de «beligerancia», en CIERVA R., de la, *Francisco Franco...*, o.c., 9.

5. Interpretación de la Pastoral por el obispo Granados

El pontífice Granados, secretario del cardenal Gomá, se pregunta sobre el por qué de la intervención de una forma tan directa en la espinosa cuestión vasca. Y casi sin dudar afirma que su móvil fue la caridad. A continuación acumula un número de datos, que nosotros trasladamos aquí, para que el lector saque sus propias conclusiones (23).

Así pues, en los primeros días de agosto de 1936 se trasladaba desde Tarazona de Aragón al balneario de Belascoain (Navarra) para atender a su dolencia de riñón. Allí acudieron en busca de orientación y desahogo don Marcelino Olaechea y don Mateo Múgica (por representante). Gomá lo narra de esta manera en un informe al Vaticano de fecha 13 de agosto del mismo año:

«Interesados los prelados de Pamplona y Vitoria en poner remedio a tamaño mal (el de la conjunción vasco-comunista), me suplicaron personalmente que les redactara un documento en el que se declarara la improcedencia o ilicitud de la conducta del nacionalismo vasco. Redacté el escrito que, aprobado y firmado por los mencionados prelados fue inmediatamente radiado por las emisoras de Vitoria y Pamplona y luego por las de Burgos y ampliamente difundida por la prensa de esta región del Norte. Acompaño copia del mentado documento, en anejo 1. A más del documento público se han escrito cartas particulares a los dirigentes, interesándoles la deposición de las armas por parte de los nacionalistas» (24).

Queda asentado entonces —subraya Granados— que el redactor de la mentada Instrucción Pastoral fue el propio cardenal Gomá, a petición de Olaechea y Múgica, quienes a su vez lo firmaron y publicaron en sus boletines eclesiásticos respectivos. Pero para aclarar más la cuestión Granados aduce otra referencia. Se trata de la controversia suscitada en Irlanda, y más en concreto en Dublín a principios de 1937, sobre el Movimiento Nacional entre el sacerdote vasco Ramón Laborda y el jesuita irlandés Gannon. Laborda había llegado a afirmar en el pugilato dialéctico que el obispo de Vitoria, Múgica, había sido hasta obligado a firmar la Instrucción ante amenazas «con una pistola». El propio Gomá salió al paso textualmente en estos términos:

«La pastoral de agosto fue escrita así: Ante la colaboración vasco-comunista los dos prelados de Vitoria y Pamplona convinieron en que se imponía la publicación de un documento oficial que despejara equívocos. Estaba yo tomando aguas en Belascoain, balneario a 20 kilómetros de Pamplona. Se me hizo la indicación. La aprobé. Se quedó en que se tendría una sesión para fijar puntos para el documento. Tracé inmediatamente el guión. El día siguiente se tuvo la sesión, que se celebró en mi celda de Belascoain y a la que asistió el obispo de Pamplona con dos asesores y el vicario de Vitoria, porque el prelado no juzgó hacer acto de presencia por cuanto ya las

(23) Pero después del precioso y documentado estudio sobre Gomá de Comas, el escritor afirma: «Digamos ya que, sea como sea, la historia de la intervención del cardenal..., será la historia de una serie constante de desengaños o verdaderas frustraciones» COMAS R., o.c., 121.

(24) GRANADOS A., o.c., 126.

pasiones populares estaban soliviantadas contra él. Se discutieron los puntos, que se aprobaron por unanimidad. A ruego de los asistentes redacté el documento (absolutamente reservado). El día siguiente cursé una copia a cada prelado, que aprobaron lisa y llanamente, sin pistolas y «con gran satisfacción» el documento. Sólo el prelado de Vitoria modificó un pequeño perfil que no atañe a nada de importancia. —Es totalmente falso lo de la bendición. Estaba en su mano ponerla o no. A mi, francamente, tal vez no se me ocurrió ponerla. Es detalle sin importancia» (25).

Música por su parte, el 1 de agosto de 1937 desmentía —concluye Granados— en el propio boletín de la diócesis, la afirmación vertida y divulgada por el libro *«Le Drame d'un peuple incompris»*, de Victor Monserrat, de que la Instrucción Pastoral no había sido firmada espontáneamente por el obispo de Vitoria (26). Con todo su última palabra sobre el particular no estaba dada y habrá que esperar al año 1945, donde en el folleto-testamento *«Imperativos de mi conciencia»* nos descubrirá los condicionamientos de su firma.

6. Juicios del prelado Olaechea sobre la actitud de Gomá

Mientras tanto a muchos sacerdotes vascos se les había planteado un grave caso de conciencia al ver que la progresiva derrota de su pueblo era festejada, aunque por otros motivos, públicamente por los obispos españoles (27). A su vez en la Conferencia de Metropolitanos celebrada en la Trapa de Venta de Baños, en noviembre de 1937, Gomá hablaba del fallido influjo que la Pastoral había tenido:

«A principios de agosto se redactó la pastoral que firmó con espontánea y libérrima voluntad el señor obispo de Vitoria con el de Pamplona. La Pastoral no produjo los resultados apetecidos por falta de divulgación entre el país vasco no liberado. Por eso invité al señor obispo, con carta del 21 de agosto de 1936, a que pensara si no sería procedente ordenar a los párrocos al menos su lectura a los fieles, aunque sin amenazarlos con penas canónicas, como algunos prohombres doctos y prudentes aconsejaban. Contestó que por la censura era imposible apelar a este medio, pues no dejarían pasar ni una letra. Además sería de temer el asesinato de los sacerdotes que lo leyeran en la zona no liberada: Vizcaya y gran parte de Guipúzcoa».

Los acosos, los recelos, los turbios intereses se sucedieron en aquella España de guerra. De aquellos días conservamos la huella petrificada de tanto

(25) *Ibidem*.

(26) *Ibidem* 127. Hay que advertir con Aisa que Música tuvo que desmentir de hecho en público las afirmaciones que se corrían en Bilbao, de que la Pastoral no era suya. El obispo de Vitoria publicaba estas aclaraciones en el boletín eclesiástico el 1 de septiembre de 1936. Después fueron radiadas el 8 de septiembre del mismo año por la misma emisora de Vitoria. En tales aclaraciones Música parecía apoyar la nueva situación política. MONTERO A.. o.c.. 686-687.

(27) RAGUER H.. *La Espada y la Cruz* (La Iglesia 1936-1939). Barcelona 1977, 245.

odio no gratuito. Entre las flores impagables, aunque con las reservas sin duda de los distintos partidos políticos, el artículo del obispo Olaechea en la muerte del cardenal Gomá, titulado: «El gran cardenal de España en Navarra». Por lo que a la ineficacia de la Instrucción Pastoral se refiere escribía:

«Sonaron los primeros tiros. En las montañas de Guipúzcoa se cruzaban armas de hermanos. Marchaban los de allá del brazo de los sin Dios, rodando la cuesta abajo en que les había puesto un error y una alianza funesta y llevando como un alud la ruina material y moral a su tierra encrespada. Una misma angustia embarazó tres corazones: los pastores tenían que dar la voz de alerta. Fue entonces cuando me vi de cerca con el gran cardenal: el hombre alto, macizo de cuerpo, estampa de fornido masadero catalán, el robusto de inteligencia, el efusivo de corazón, el de la voz sonora, el de los párrafos rotundos, el del buen decir y el pensar hondo. Acorde en los tres el dolor, la idea y la expresión; salió de los vigías de la región Vasco-Navarra aquella celebre carta pastoral, ¡pobrecita ella!, ¡tan zarandeada y tan maltrecha! —Sermón en desierto.— La verdad quedó entre veladuras por la interposición de humanas conveniencias» (28).

Las palabras entrecuñadas por Olaechea en su artículo están tomadas de un famoso documento de Gomá, conocido con el nombre de la «*Carta abierta*» a Aguirre y, subrayado por el propio Granados en su biografía. En ella haciendo alusión a la Instrucción Pastoral que nos interesa, se decía:

«Me tortura la idea, señor Aguirre, de que ese querido pueblo vasco no ha conocido toda la verdad en los problemas de doctrina y de hecho que ahí se han agitado estos últimos tiempos; y que cuando la verdad, por el magisterio categórico de los Padres de la Iglesia, ha querido abrirse paso a iluminar las inteligencias, *ha quedado entre veladuras por la interposición de humanas conveniencias*, más atentas a las conquistas de orden político que a los altísimos intereses de orden sobrenatural, que deben tener siempre en todo» (29).

7. Interpretación de la Pastoral según la historiografía vasca

Antes de introducirnos en la interpretación de la Instrucción Pastoral de 1936, conviene tener presente la clave vasca para hacer la lectura adecuada tanto del documento como de cualquier acontecimiento relacionado con la guerra civil y el clima de la posguerra en el mismo País Vasco. Tal clave la encontramos en la introducción que el colectivo *Talde* hace hoy en las páginas de la «*Historia general de la Guerra Civil en Euskadi*»: «Como parte que fuimos de aquellos acontecimientos, queremos dar a conocer los hechos tal como los vivimos nosotros y constan en nuestros archivos, para que no haya lugar a tergiversaciones, por lo menos en lo que a la situación del Clero vasco se refiere.

(28) *Boletín Oficial del Obispado de Valencia* 1940, 289-304, en «*Pasó haciendo el bien*», o.c., 195-201.

(29) *Carta abierta a Aguirre*, en RODRÍGUEZ ASA M.L., ox., 191-204.

Existe también otra razón muy poderosa. El pueblo vasco hizo la guerra con un espíritu muy singular. Mientras los católicos españoles se lanzaron a la guerra y la desencadenaron en nombre de la religión y la denominaron «Cruzada», el pueblo vasco «creyente y profundamente practicante», la rechazó y participó en ella empujado y arrastrado contra su propia voluntad, y tomó parte precisamente contra el bando agresor y lo hizo movido por su espíritu cristiano, fiel a las normas de la Iglesia y más concretamente a las normas particulares de la propia Iglesia española (años 1932 y 1934).

Si su planteamiento de principios fue singular, podemos decir que su comportamiento en la guerra fue singularísimo, distinguiéndose en esto de todos los demás grupos participantes. Mientras unos y otros se dedicaban a matar a sus adversarios políticos, el pueblo vasco creyente, estimulado por su clero hizo una guerra de acuerdo con sus principios cristianos y por su humanismo profundamente arraigado supo tratar sus prisioneros y enemigos de guerra con una normática muy difícil en aquellas circunstancias» (30).

Con este espejo retrovisor, en las ideas que vierte Gomá en la Pastoral citada, se invierte la perspectiva histórica. ¿Eran los vascos los agredidos y los aliados sus agresores? Pues que acontezca al revés. Iturralde se preguntaba: «¿No son los que a Franco aclaman quienes, haciendo un revoltijo con política y religión, ponen a la fe escollos difíciles de superar en su propio terreno?-Pues que sean los vascos quienes carguen con esta confusión, diciendo que la hacen para llevar adelante inconfesables fines políticos» (31).

Dentro, pues, de esta óptica, cobra importancia primordial la idéntica actitud entre el cardenal Gomá y los generales sublevados «para invertir los papeles históricos haciendo de los agredidos los agresores, y de los agresores los agredidos sin pizca de respeto a la verdad, y tratándolos en consecuencia con extrema dureza (32). Independientemente de que hubiera acuerdo o coincidencia, la historiografía vasca subraya, y no sin razón, la petición de obediencia que Gomá requiere de los vascos al ejército salvador, tanto más cuanto que, —son sus palabras— «sobre todo deber humano está el santo amor y temor de Dios a quien, antes que a todo lo humano debemos el servicio de nuestra vida» (33).

Con cautela Gomá no gustaba de contradecir. Parece que prefería asimilar la nueva situación, introduciéndola como dentro de una redoma, la de la obediencia:

«Conocemos nuestra responsabilidad al publicarlo (el documento pastoral); hasta podríamos abrigar temores sobre su ineficacia, si vuestra fe acendrada y el respeto que siempre habéis profesado al magisterio eclesiástico, no nos diera la certeza moral de que seremos obedecidos» (34).

(30) TALDE E.A., *Historia general de la Guerra Civil en Euskadi*. t. I. El clero vasco. Bilbao-San Sebastián 1981, 12.

(31) ITURRALDE J. de, *El catolicismo y la Cruzada de Franco*. Vienne 1960, 294.

(32) *Ibidem*.

(33) BOOP 320.

(34) *Ibidem*.

La obediencia entonces invocada por la Pastoral, convertida en título de utilidad política, se convertía —valga la comparación— en tapón como los de champán: excesivo, lacrado y con alambres de seguridad. Quizás a Gomá se le nublabla la vista ante el triunfo de unos militares, que a su vez hacían turbio e irrespirable el aire de otros comportamientos. Salidos a duras penas, con el correr del tiempo, de los infiernos de las armas absolutas, el clero vasco y los nacionalistas no podrían por menos de recordar: «¿Por qué olvidar, en efecto, que la lucha comenzó por haberse levantado el ejército, y que el ejército se levantó para lo que su jefe dijo, no para otra cosa? Si los hijos de una misma fe que están batiéndose escucharan la voz de su fe en Jesucristo, se dirían: La paz sea con nosotros; y se volverían a sus casas, o por lo menos no diría nadie a los de enfrente: Venid acá con nosotros para lo que nosotros queremos, que si no os matamos» (35).

Gomá, atrincherado en Navarra, venía a convertir *la Pastoral de «Olaechea-Múgica»* en mostrador de compraventa, donde después de pregonar la falsa «paz de égloga» del País Vasco, iba a defender la tesis de que en el evangelio de la paz no hay guerra sino con los enemigos del propio evangelio. La historiografía vasca desechará esta especie de vocación cainita para recordar con gallardía: «Aún al defenderse el cristiano lo hace por motivos humanos, no propiamente evangélicos. El evangelio aconseja más bien ofrecer la otra mejilla a quien da la bofetada en una» (36).

8. Juicios de valor del clero vasco sobre la actitud de Olaechea

Recuperados hoy amortiguadores como la distancia y el tiempo sobre los hechos de 1936, el colectivo *Talde* sale al paso de cualquier rumor río abajo contra el obispo Olaechea en estos términos: «También nosotros damos las gracias más rendidas a don Marcelino por el afecto y la ayuda que prestó a nuestros sacerdotes desterrados o presos en Pamplona» (37).

De hecho a una realidad en añicos —situación de guerra— Olaechea opuso su realidad eclesial coriácea, teórica, superpura e inalcanzable. Redactando, pues, el documento pastoral por Gomá, tan sólo «pasados unos días y doliéndole en el alma adoptó esta inversión famosa de la realidad» (38). El obispo de Pamplona —observa Iturralde— no lo hubiera firmado en los primeros días de su pontificado, ni aún en los primeros días de la guerra, pues seguía manteniendo la doctrina común de la iglesia en la materia. Tanto es así

(35) ITURRALDE J. de, o.c.. 297.

(36) *Ibidem* 298. Estos puntos de vista, contrarios al obispo Granados, se vienen transmitiendo ya en la historiografía vasca desde ZUMETA A. de, *Un cardenal español y los católicos vascos*. Bilbao 1937, 85-87.

(37) TALDE E.A., o.c., 105. «Se cree —afirma Rentería— que el Vaticano lo escogió para la sede de Pamplona por ser vasco y por ser salesiano, ya que estaba muy preocupado por el problema social que ya comenzaba a sentirse entre nosotros». En RENTERIA URALDE J., *Pueblo vasco e Iglesia*. t. I. *Bizkaia en la diócesis de Vitoria*. (1930-1950). Bilbao 1982, 185.

(38) ITURRALDE J. de, o.c.. 294.

que a una comisión compuesta por falangistas, requetés y margaritas, presididos por el falangista Moreno, que habían acudido al palacio en demanda o mejor, «con exigencia de bendición para las fuerzas que se habían alzado»les habló así:

«No puedo bendecir a las tropas porque van contra el hermano obrero y la iglesia marcharía al servicio del capital a matar a ese hermano obrero que ahora precisamente era cuando vivía un poco mejor. Yo no puedo olvidar que bajo el traje episcopal llevo el traje mahón de un obrero de Baracaldo. para mi todos son hijos míos, pero miro con más predilección al obrero, por más desgraciado, a la manera que al desgraciado se le mimma más que a los otros, como sucede en la misma familia con el hijo enfermo o paralítico» (39).

Después, casi con pacífico delirio, al referirse a los militares sublevados, les dijo «que si alguien les había hecho tanto mal, aunque él no creía que llegara a tanto, tenían el deber estricto de perdonar, como Cristo perdonó a sus enemigos; que en cuestión de bienes, él no tenía ni para su caja mortuoria, lo que no le preocupaba, pues repetía lo que dijo al entrar en Navarra: ‘Quisiera amanecer rico y acostarme pobre’» (40).

Olaechea había jugado al riesgo. Su sobriedad le producía alegría y anchura de corazón. Pero en el disparadero del furor y de la fobia se había establecido la bravata, que amenazaba ya con el disparate. Moreno, insolente, le replicó: «*S.I. es socialista*». —El obispo entonces, se limitó a dar por terminado el acto. La savia que templaba y animaba la actitud de Olaechea, propinaría a los instalados en el Alzamiento notables desaires. Prosigue Iturralde: «Para el 25 de julio organizaron los alzados un acto grandioso con misa de campaña en la plaza del Castillo. Pues el obispo ni hizo acto de presencia, no queriendo dar ningún realce episcopal a lo que estaban haciendo. No consintió tampoco al principio que convirtieran el seminario en prisión. Dió, en cambio, paternal acogida a los sacerdotes vascos perseguidos que acudieron a él en demanda de ayuda. Su posición inicial de verdadero obispo de la iglesia es, por tanto, patente» (41).

Esta opción de Olaechea dominaba en Navarra con su llaga contestataria, abierta, ni más ni menos, que en el flanco nacional y en su corazón: Pamplona. De seguir así alteraría sustancialmente el curso de los acontecimientos. No se podía esperar turno. Por tanto, los insultos, los vejámenes y las amenazas de los nuevos poderes le obligarían a ceder. El mismo confesaría con humildad a Manuel Arantzadi que «hubiera necesitado ser mártir y él no se sintió con vocación de mártir» (42). Cuenta al respecto Marino Ayerra Redín, antiguo cura de Alsua, en su libro: «*No me avergoncé del Evangelio*», que una tarde le visitaron en su parroquia Marcelino Olaechea y Javier Lauzurica. y cuando

(39) *Ibidem* 299.

(40) *Ibidem*.

(41) *Ibidem* 300.

(42) *Ibidem*.

se fueron Ayerra hizo el siguiente comentario: Dios le perdonará a don Marcelino, porque a pesar de sus miedos, tuvo la fortaleza de hacer aquel llamado angustioso, en medio de las pasiones desbocadas de los primeros momentos de la contienda: «*No más sangre*» (43).

El padre Olaechea —concluye Iturralde—, religioso salesiano, nutrido en las ideas de San Juan Bosco, llegó a obispo durante la República, cuando no era necesario hacer ninguna profesión de fe política y, por consiguiente, sin compromisos políticos. Podía así tener de su cargo un concepto puramente eclesiástico, sin lazos con la política. Pero al llegar ahora a tiempos en que la política de bando era más necesaria que la fe para ser obispo, se encontró con novedades insospechadas, tuvo que hacer frente a oposiciones que no supo vencer, y optó por adoptar la táctica de las cañas ante el huracán (44). Sólo así pueden explicarse declaraciones subsiguientes como la del 19 de agosto de 1936, en la que declaraba que «se ventilan los sagrados intereses de la Religión y de la Patria», o del día 23, «que no es una guerra la que se está librando, es una Cruzada», «La más santa —diría en 1937— que han visto los siglos» (44).

9. Conclusiones

1. A la hora de estudiar tan importante documento he dado cita a las más variadas interpretaciones y estudios historiográficos sobre el momento histórico creo que por primera vez ofreciendo los más variados juicios, sin contradecir a nadie, sin enmendarle la plana y prefiriendo asimilar, desde luego, el rigor científico, el testimonio al prejuicio. Si la crítica histórica más objetiva sobre cualquier acontecimiento intenta actuar con frecuencia así, sobre todo en los hechos más distantes de nosotros ¿por qué no en los más cercanos? El análisis histórico del texto episcopal se presenta como una enorme esponja, que no da batallas a nadie, digiere el mayor número posible de versiones historiográficas e intenta predisponer al perdón de las debilidades y pasiones *tan humanas y*, por tanto, tan nuestras. En la recuperación de nuestro pasado más inmediato también, no deben cotizarse los bufones que nos distraen de la realidad con deteriorados academicismos, con bibliografía fragmentada y sin vínculo de unidad, cuando no con salivazos favoritistas. Para afrontar la investigación histórica estimo, con Marx, que «hay que cambiar la sociedad» y, con Rimbaud, que «hay que cambiar la vida». Por ello en la lonja de mi artículo he introducido parte de la gran bibliografía vasca sobre el cañamazo fundamental de las obras de

(43) RENTERIA URALDE J., o. c., 211.

(44) ITURRALDE J. de, o.c., 300.

(45) CHAO REGO J., *La Iglesia en el franquismo*. Madrid 1976, 26. Del mismo: *La Iglesia que Franco quiso*. Madrid 1977. También interesa y de rápida lectura, PETSCHEN S., *La Iglesia en la España de Franco*. Madrid 1977. A partir de entonces, Marcelino Olaechea, ha pasado a formar parte de la Iglesia española en su rostro oficial, con los juicios globalizados y generales, sin estudio profundo alguno, en unión de los arzobispos Eijo y Garay, Platero, García y García, Domenech, Arriba y Castro. URBINA F., *La Iglesia y Sociedad en España (1939-1975)* Madrid.

Granados y de Rodríguez Aisa entre otros, con el deseo justo de poder clarificar, jerarquizar y apaciguar diferencias.

2. «El Alzamiento Nacional». ¡Qué no se habrá dicho ya de él! ¿Golpe de Estado? ¿Incidente bélico? No. Sobre todo y por encima de todo, problema nacional. Un desgarrón interior más en un tejido neurálgico. Una contradicción abierta y sangrante por desgracia de enfrentamientos fratricidas. El 18 de julio de 1936 constituiría un proceso dinámico de tal magnitud que arrastraría en su vorágine prestigios, personalidades, ambiciones logradas o frustradas y cualquier planteamiento partidista en mayor medida que cualquier otra guerra exterior. Su incidencia se haría tan profunda que alteraría esencialmente el curso de los acontecimientos y de las biografías, también la de don Marcelino Olaechea. Por lo que al obispo de Pamplona se refiere, entre el 4 y el 11 de octubre de 1936 visitaron Burgos, el obispo de Dax, Clement Mathieu y Mr. Lafontain y escribe Onaindía que «éstos dos visitantes pasaron por Pamplona, donde pudieron entretenerse con Mons. Olaechea... Este prelado los presentó al jefe militar de la plaza de Pamplona, pues el obispo de Dax deseaba hacer alguna gestión en favor de los detenidos vascos. Según testimonio de «monsieur» Lafontain, el jefe militar trató de tal manera al Dr. Olechea que daba la impresión de que el prelado era el primer detenido» (45).
3. No se puede simplificar de un plumazo la actitud acomodaticia de Olaechea a unas circunstancias trágicas e insensatas. Se ha dicho desde algunos lados, que se trataba de un «faccioso más», con esa inveterada costumbre muy nuestra de aplicar palabras despectivas a los problemas más graves, creyendo que el tono de los vocablos sirve para conjurar la realidad de los hechos. Descartada, entonces, por él mismo su vocación martirial, que al fin y al cabo, es un don sobrenatural, opta por otros comportamientos de servicio a largo plazo. Si el martirio es sin duda alguna un testimonio en el mayor grado de resistencia, a mi parecer, para Olaechea no era el genio de la lámpara de Aladino, y eligió otras prudentes posibilidades, otros puntos de vista, ante otros datos que se nos escapan de aquel tormentoso momento. Quizás la vocación de salvar lo salvable, le situó en otra dimensión, quizás la de soporte, quizás la de mesa de sus sufridos diocesanos. Y una mesa sólo sirve para poner objetos sobre ella: que los objetos sean bonitos o feos, incluso repugnantes, no es cuestión de la mesa.
4. La Instrucción Pastoral de olaechea-Música ya desde nuestra perspectiva histórica, tan cargada todavía de pasión y drama, aparece, sobre todo, con palabras de Iribarren (46) como «angustiosa llamada» a la sangre derramada en retaguardia con más de mil cien miembros del clero asesinados en tan sólo dieciocho días. Se hizo sin información alguna de detalles esenciales, en clima desdibujado, agresivo y quizás de intimidación. «Con todo, dicho

(46) ONAINDIA A., o.c., 58-59.

(47) IRIBARREN J., *Documentos colectivos del episcopado español 1870-1974*. Madrid 1974, 42.

documento —afirma Carcel Ortí— encierra un valor indiscutible, porque se trata de la primera condena episcopal del crimen organizado contra la Iglesia y sus miembros» (50).

(48) CARCEL ORTI V., o.c., 376.

III. APENDICES

APENDICE I

NI UNA GOTA DE sangre de venganza

(Discurso en una imposición de insignias de Acción Católica)

Es ésta la imposición de insignias más numerosa de cuantas he tenido el honor de llevar a cabo en la diócesis, y es ésta la primera vez, después del glorioso movimiento salvador de España, que me encuentro en un acto público con la Acción Católica.

No puedo desperdiciar la solemne ocasión que Dios me ofrece sin dirigiros la palabra, palabra que puede ser histórica. Palabra que dejo como lema, como orden del día, a las cuatro ramas de la Acción Católica, en los tiempos que atravesamos y en los que atravesemos después del triunfo. Es palabra que viene de la cruz, cruz cuyo distintivo acabáis de recibir. Es palabra divina, dulce y consoladora de la suprema intercesión de Jesucristo muriente por todos sus verdugos: «Perdónalos, Padre, que no saben lo que hacen».

¡Perdón, perdón! ¡sacrosanta ley del Perdón!

¡No más sangre; no más sangre!

No más sangre que la que quiere el Señor que se vierta, intercesora, en los campos de batalla para salvar a nuestra patria gloriosa y desgarrada; sangre de redención que se junta, por la misericordia de Dios, a la sangre de Jesucristo para sellar con ello de vida, pujante y vigorosa, a la nueva España que nace de tantos dolores.

No más sangre que la decretada por los tribunales de justicia, serena, largamente pensada, escrupulosamente discutida, clara, sin dudas, que jamás será amarga fuente de remordimientos.

Y... no más sangre.

¡católicos y católicas de la gloriosa diócesis de Pamplona! Vosotros y vosotras en particular, los llamados por Dios al apostolado como auxiliares de la jerarquía, socios queridos de la Acción Católica, practicad con todo el amor, predicad con toda energía las palabras de Jesucristo en la cruz, esas palabras que distinguen a los cristianos: «Perdónalos Padre, que no saben lo que hacen». Nosotros no podemos ser como nuestros hermanos de la otra banda, esos hermanos ciegos, envenenados, que odian, que no saben de perdón.

No podemos ser como ellos: hemos abrazado una ley de perdón y en ella nos apoyamos para que Dios nos perdone.

¡católicos! Cuando llegue al pueblo el cadáver de un héroe muerto por defender a Dios y a la patria en el frente de batalla, y lo lleven en hombros y llorando los mozos, sus compañeros de valentía, y una turba de deudos y amigos acompañe sollozando el féretro, y se sienta hervir la sangre de las venas, y rugir la pasión en el pecho, y descerrajen los labios un grito de venganza..., entonces que haya un hombre, que haya una mujer, que pague, sí, a la naturaleza su tributo de lágrimas si no las puede sorber el corazón), pero que llegue al ataúd, extienda sobre él los brazos y diga con todas sus fuerzas: «No, no; atrás, atrás: la sangre de mi hijo es sangre redentora; estoy oyendo su voz como la de Jesucristo en la cruz, acercaos y sentiréis que dice «perdón». ¡Que nadie se le toque por mi hijo! ¡Que nadie sufra! ¡Que se perdone a todos! Si el alma bendita de mi mártir que goza de Dios se os hiciera visible os desconocería. No sois cristianos. Si os dierais a la venganza y os pudiera maldecir, os maldeciría yo y mi hijo».

Yo estoy cierto de que así hablarán las conciencias cristianas de esta gran Navarra.

Perdón y caridad, hijos míos.

Yo creo levantarse en cada pueblo una montaña gigantesca de heroísmo y una sima insondable de angustia y temores.

De temores. Almas que vienen en tropel y temblorosas a la iglesia en busca del bautismo y matrimonio, confesión y Eucaristía. Vienen con sinceridad, pero no venían antes. Se han roto los eslabones de las cadenas que las aprisionaban y corren al caliente consuelo de la fe. Pero traen el miedo, atravesado como una daga, en el alma. Y las hemos de ganar con la sinceridad de nuestra fe, con la justicia social y la caridad.

Se allanarán la montaña y la sima y por la ruta feliz de la paz marcharemos todos como hermanos, cantando la santidad de la Iglesia, en la prosperidad y grandeza de la patria.

Que mueran los odios.

Ni una gota más de sangre de castigo.

Mujeres católicas, interponed la delicadeza de vuestra mente, el fuego de vuestro generoso corazón, entre la justicia y los reos. Trabajad para que no haya una mano que haga saltar con injusticia una gota de sangre.

Ni una gota de sangre de venganza.

Una gota de sangre mal vertida pesa como un mundo de plomo en la conciencia honrada, no da reposo en la vida y satura de pena y remordimiento en la muerte.

Una gota de sangre ahorrada endulza toda la vida y da la esperanza de toda una gloria.

Lema de palabras de orden: «Padre, perdónalos que no saben lo que hacen».

Os habéis acercado trescientas a recibir la insignia de Acción Católica. Si cuento con trescientas propagadoras de esa palabra de orden se terminaron los odios. Ya no habrá izquierdas y derechas, no habrá partidos, todos hermanos. El Evangelio es uno y será uno hasta el fin de los siglos, y cumpliéndolo con sinceridad de vida llegaremos a aquella que es vida verdadera, sin fin y sin dolores, y a aquella patria que es verdadera patria, sin disensiones ni partidos.

Dios nos la dé a todos por su gran misericordia. Amén.

Pamplona 1936

NOTA.— *Los señores Curas Párrocos y Encargados de Parroquias e Iglesias leerán el anterior documento en la Misa solemne del primer día festivo que estimen más oportuno en sus respectivas feligresías y lo comentarán debidamente, dentro del espíritu que lo informa.*

BOOP 1-XII-1936, 429-431,